



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ED.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74392			03/07/23	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de pago), y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2063/23			06/07/23	
Número de Hojas:	34			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
06/07/23			06/07/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
07/07/2023				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-
Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

Memo MED. N° 081/2023

MEMORANDO

A : **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Dra. Rita Mabel Concepción Denis González**
Docente – Facultad de Medicina – UNI

FECHA : 30/06/2023

OBJETO : Informe final de Misión y Rendición de viático.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de cuenta de viático, correspondiente a los viajes realizados el **15, 16, 29 y 30 de junio** del año en curso, con la finalidad de dictar clases a los estudiantes del tercer curso en la cátedra de patología médica I, y en el quinto curso en la cátedra de terapéutica y toxicología, ambas cátedras de la carrera de Medicina.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

** Mesa de entrada N° 2058.-*

Dra. Rita Denis
Rep. 6922 - Oncología
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2063/23
Fecha:	03/07/23
Hora:	15:03
Firma:	<i>[Firma]</i>
Aclar. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Rita Mabel Concepción Denis González	Docente	2.601.215	
5.	Resolución de Viático N°: 05/2023 ✓	6. Fecha de la Resolución: 01/06/2023 ✓		
7.	Expediente de Viático N°: 2058			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción-Encarnación y viceversa ✓		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Dictar clases, cátedra de Patología Médica I.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 15/06/2023 ✓ Hasta: 15/06/2023 ✓		
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.	Facultad de Medicina.		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Dictar clases a los estudiantes del tercer curso en la cátedra de patología médica I, de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.			
<p><i>Ariel González</i> Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: <i>DA</i></p>				
<p>RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</p> <p>Firma: _____</p> <p>Aclaración de la Firma: _____</p> <p>Sello: </p>				
<p>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</p> <p>Expediente N°: 2063/23</p> <p>Fecha: 03/07/23</p> <p>Hora: 15:03</p> <p>Firma: <i>UP</i></p> <p>Aclaración de Firma: <i>Miriam J. J. J. J.</i></p>				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-
Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gra. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

Encarnación, 01 de junio de 2.023

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 05/2.023

Por la cual se comisiona y autoriza el pago del rubro de viáticos y movilidad a los docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

VISTO Y CONSIDERANDO:

El registro académico docente periodo 2023, de los contenidos programáticos de las diferentes materias de la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "viáticos y movilidad", a los docentes de la Facultad de Medicina, quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de **JUNIO DEL AÑO 2023**, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2º) **FIJAR** el monto de los viáticos correspondiente al mes de junio del año 2023 según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Monto por Dia	Cantidad de Dias	Monto Total
Calderoli Barreto, Ivan Eusebio	1.999.344	200.000	3	600.000
Denis González, Rita Mabel	2.601.215	200.000	4	800.000
Heinichen Almada, Olga Yolanda	1.026.426	200.000	1	200.000
Helión de Ibarrola Maria del	522.337	200.000	1	200.000
Lird de Mendoza, Nimia Alicia	362.561	200.000	1	200.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI



Dr. Claudio Díaz de Vivar
Decano
Facultad de Medicina - UNI

REGISTRO ACADÉMICO DOCENTE - PERIODO 2023

INSTITUCION:		FACULTAD DE MEDICINA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ASIGNATURA:		PATOLOGÍA MÉDICA I				
CURSO:		3º				
MES:		JUNIO				
TIPO:		TEORÍA				
PLANTEL DOCENTE:		Darío Ramón Cuevas Benítez Iván Eusebio Calderoli Barreto Rita Mabel Concepción Denis González				
		ENCARGADO DEL REGISTRO: DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MÉDICA				
		HORARIO				
		JUEVES 13:00 A 14:30				
FECHA	TEMA/CONTENIDO PROGRAMÁTICO	HORARIO	CUMPLE SEGÚN CRONOGRAMA ENTREGADO		Observaciones:	FIRMA DEL DOCENTE
			Sí	No		
01/06/23	- Retroalimentación del Pasaal - EPDC - Epidemiología - Fisiopatología - Diagnóstico - Tratamiento	12:30 14:30	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Darío Ramón Cuevas Benítez Iván Eusebio Calderoli Barreto Rita M.C. Denis González	Dr. Iván Calderoli Medicina Interna Geriatría - Diabetología Reg. 6526
08/06/23	Poliquistosis renal Enfermedad Tuberoelástica	13:00 a 14:30 h)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Armedo Vega Darío Ramón Cuevas Benítez Iván Eusebio Calderoli Barreto Rita M.C. Denis González	Dr. Amado M. Vega Reg. 6526 Esp. en Medicina Interna Reg. Prof. N° 18.453
15/06/23	Virus Respiratorios. Influenza Covid. VSR - Adenovirus.		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Iván Eusebio Calderoli Barreto Rita M.C. Denis González	Rita Denis Reg. 6526 Complejo Santo Domingo
22/06/23	Neumonía Epidemiología - Fisiopatología - Diagnóstico - Tratamiento	13:00 14:30	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Darío Ramón Cuevas Benítez Iván Eusebio Calderoli Barreto Rita M.C. Denis González	Dr. Iván Calderoli Medicina Interna Geriatría - Diabetología Reg. 6526



N° 621

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RITA MABEL CONCEPCIÓN DENIS GONZÁLEZ	C.I. N°: 2.601.215	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES	
8	Período de la Comisión:	Desde: 15 / 06 / 2023	Hasta: 15 / 06 / 2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
1 COMBI BAR	FACTURA	001-002-0002758	15/06/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Aclaración y C.I. N°:

Rita Denis
 Firma del Beneficiario
 Reg. 6902 - Hospital de Clínicas

2601215



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RITA MABEL CONCEPCIÓN DENIS GONZÁLEZ		C.I. N°: 2.601.215
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES	
8	Período de la Comisión:	Desde: 15 / 06 / 2023	Hasta: 15 / 06 / 2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación						
1 COMBI BAR	FACTURA	001- 002- 0002758	15/06/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma de Beneficiario
 Dra. Rita Denis
 Reg. 6862 - Hospital de Clínicas

Aclaración y C.I. N°: 2601215



N° 62

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RITA MABEL CONCEPCIÓN DENIS GONZÁLEZ		C.I. N°: 2.601.215
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> X	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES	
8	Período de la Comisión:	Desde: 15 / 06 / 2023	Hasta: 15 / 06 / 2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

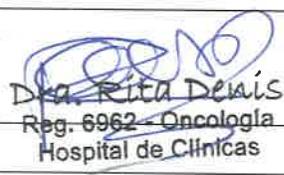
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
1 COMBI BAR	FACTURA	001-002-0002758	15/06/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 100.000	
12	Monto Devuelto:			0	
12	Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2023.

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

RITA DENIS
 Firma del Beneficiario
 Reg. 6962
 Hospital de Clínicas
 2601215

Aclaración y C.I. N°: _____



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
1	Rita Mabel Concepción Denis González	Docente	2.601.215  Dña. Rita Denis Reg. 6962 - Oncología Hospital de Clínicas
5.	Resolución de Viático N°: 05/2023	6. Fecha de la Resolución: 01/06/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 2058		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción-Encarnación y viceversa	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Dictar clases, cátedra de Terapéutica y Toxicología	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 16/06/2023	Hasta: 16/06/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.	Facultad de Medicina.	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Dictar clases a los estudiantes del quinto curso en la cátedra de Terapéutica y Toxicología, de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.		
<p align="center"><i>Ariel González</i></p> Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: <i>Ariel González</i>			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			Sello: 
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2063/23			
Fecha: 03/07/2023			
Hora: 15:03			
Firma: <i>[Signature]</i>			
Aclaración de Firma: <i>Miriam Quiroga Joverato</i>			

N° 63

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RITA MABEL CONCEPCIÓN DENIS GONZÁLEZ		C.I. N°: 2.601.215
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES	
8	Período de la Comisión:	Desde: 16 / 06 / 2023 ✓	Hasta: 16 / 06 / 2023 ✓
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación						
1 COMBI BAR	FACTURA	001- 002- 0002762	16/06/2023 ✓	100.000 ✓		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario
 DR. RITA DENIS
 Reg-8962 - Oncología
 Hospital de Clínicas
 2601215

Aclaración y C.I. N°: _____

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay
Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002762

FECHA DE EMISIÓN: 16 / 06 / 2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2601219-4

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Rita Denis

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumición				100000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. cen mil					Gs. 100000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 9090	TOTAL IVA: 9090		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra Cl/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



N° 63

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RITA MABEL CONCEPCIÓN DENIS GONZÁLEZ		C.I. N°: 2.601.215	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023	
5	Viático asignado: a) (G) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES		
8	Período de la Comisión:	Desde: 16 / 06 / 2023	Hasta: 16 / 06 / 2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación						
1 COMBI BAR	FACTURA	001- 002- 0002762	16/06/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Dra. Rita Denis
 (Cep. 6962 - Oncología)
 Firma del Beneficiario Clínicas

Aclaración y C.I. N°:

2609215



N° 63

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RITA MABEL CONCEPCIÓN DENIS GONZÁLEZ		C.I. N°: 2.601.215
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> X	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES	
8	Período de la Comisión:	Desde: 16 / 06 / 2023	Hasta: 16 / 06 / 2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
1 COMBI BAR	FACTURA	001-002-0002762	16/06/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Rita Denis
 Firma del Beneficiario
 Reg. 698
 H. Entidad de F. Financ.
 2001215

Aclaración y C.I. N°: _____

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas



Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002762

FECHA DE EMISIÓN: 16.06.2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2601219-4

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Rita Denis

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumición				100000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. cen mil					Gs. 100000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 9090	TOTAL IVA: 9090	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
1	Rita Mabel Concepción Denis González	Docente	2.601.215
			4. Firmas: Dra. Rita Denis Reg. 6962 - Oncología Hospital de Clínicas
5.	Resolución de Viático N°: 05/2023	6. Fecha de la Resolución: 01/06/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 2058		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción-Encarnación y viceversa ✓	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Dictar clases, cátedra de Patología Médica I.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 29/06/2023 ✓	Hasta: 29/06/2023 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.	Facultad de Medicina.	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Dictar clases a los estudiantes del tercer curso en la cátedra de patología médica I, de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Ariel González			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2063/2023			
Fecha: 03/07/2023			
Hora: 15:03			
Firma: _____			
Aclaración de Firma: Miriam Aquino Acaredo			

REGISTRO ACADÉMICO DOCENTE - PERIODO 2023

INSTITUCION:		FACULTAD DE MEDICINA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ASIGNATURA:		PATOLOGÍA MÉDICA I				
CURSO:		3º				
MES:		JUNIO				
TIPO:		TEORÍA				
PLANTEL DOCENTE:		Dario Ramón Cuevas Benítez Iván Eusebio Calderoli Barreto Rita Mabel Concepción Denis González				
		ENCARGADO DEL REGISTRO: DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MÉDICA				
		HORARIO				
		JUEVES 13:00 A 14:30				
FECHA	TEMA/CONTENIDO PROGRAMÁTICO	HORARIO	CUMPLE SEGÚN CRONOGRAMA ENTREGADO		Observaciones:	FIRMA DEL DOCENTE
			Sí	No		
01/06/23	- Retroalimentación del Parcial - EPOC - Epidemiología - Fisiopatología - Diagnóstico - Tratamiento	12:30 14:30	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dario Ramón Cuevas Benítez Iván Eusebio Calderoli Barreto Rita M.C. Denis González	Dr. Iván Calderoli Medicina Interna Geriatría - Diabetología Reg. 6526
08/06/23	Poliquistosis renal Enfermedad Tubointestinal	13:00 a 14:30 h	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Amado vez Dario Ramón Cuevas Benítez Iván Eusebio Calderoli Barreto Rita M.C. Denis González	Dr. Amado M. Vega Barrios Esp. en Medicina Interna Reg. Prof. N° 18.459
15/06/23	Ureas Respiratorias. Influenza Covid. VSR - Adenovirus.		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Iván Eusebio Calderoli Barreto Rita M.C. Denis González	Dr. Rita Denis Geriatría - Reg. 6962 Complejo Santo Domingo
22/06/23	Neumonia Epidemiología - Fisiopatología - Diagnóstico - Tratamiento	13:00 14:30	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dario Ramón Cuevas Benítez Iván Eusebio Calderoli Barreto Rita M.C. Denis González	Dr. Iván Calderoli Medicina Interna Geriatría - Diabetología Reg/ 6526

29/06/23 Examen Parcial. Retroalimentación a 13:30 a 14:30

Dra. Denis



DR. RITA DENIS
Reg. 6962 - Oncología
Hospital de Clínicas



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RITA MABEL CONCEPCIÓN DENIS GONZÁLEZ		C.I. N°: 2.601.215
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES	
8	Período de la Comisión:	Desde: 29 / 06 / 2023	Hasta: 29 / 06 / 2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
1 COMBI BAR	FACTURA	001- 002- 0002790	29/06/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Dra. Rita Denis
 Firma del Beneficiario
 Hospital de Clínicas

Aclaración y C.I. N°: 2604215



N° 64

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RITA MABEL CONCEPCIÓN DENIS GONZÁLEZ		C.I. N°: 2.601.215
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES	
8	Período de la Comisión:	Desde: 29 / 06 / 2023	Hasta: 29 / 06 / 2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
1 COMBI BAR	FACTURA	001- 002- 0002790	29/06/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡ 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Dña. Rita Denis
 Reg. 6062 - Oncología
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: 2601215



N° 64

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RITA MABEL CONCEPCIÓN DENIS GONZÁLEZ		C.I. N°: 2.601.215
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES	
8	Período de la Comisión:	Desde: 29 / 06 / 2023	Hasta: 29 / 06 / 2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
1 COMBI BAR	FACTURA	001- 002- 0002790	29/06/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡ 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2023

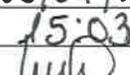
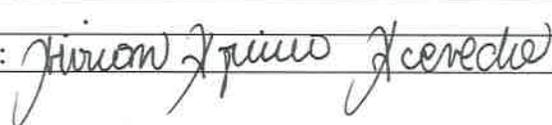
Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Dra. Rita Denis
 Firmada por el Beneficiario
 Hospital de Clínicas

Aclaración y C.I. N°:

2601215



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
1	Rita Mabel Concepción Denis González	Docente	2.601.215
			4. Firmas:  Dña. Rita Denis Reg. 6962 - Oncología Hospital de Clínicas
5.	Resolución de Viático N°: 05/2023	6. Fecha de la Resolución: 01/06/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 2058		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción-Encarnación y viceversa	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Dictar clases, cátedra de Terapéutica y Toxicología	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 30/06/2023	Hasta: 30/06/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.	Facultad de Medicina.	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Dictar clases a los estudiantes del quinto curso en la cátedra de Terapéutica y Toxicología, de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.		
<p style="text-align: center;">Ariel González</p> <p>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: </p>			
<p style="text-align: center;"></p>			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2063/23			
Fecha: 03/07/2023			
Hora: 15:03			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			

REGISTRO ACADÉMICO DOCENTE - PERIODO 2023

FACULTAD DE MEDICINA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

TERAPÉUTICA Y TOXICOLOGÍA

5°

TEORIA

CELINA MABEL LLANO

RITA MABEL DENIS

MIRNA TERESA AREVALOS

ENCARGADO DEL REGISTRO: DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MÉDICA

HORARIO

Viernes 10:00 a 12:00

Viernes 13:00 a 15:00

CIENCIA SÍ/NO

HORARIO

TEMA/CONTENIDO PROGRAMÁTICO

FECHA

23-06-23

23.06.23

30/06/23

- 2do Examen de Laboratorio. Menú de ATLS, Diabetes y otros trastornos Metabólicos
 - Clase teórica - Análisis de Tur. Hemólisis y glúmic.
 Intoxicaciones. Farmacológicos.
 Mupirocin - BIP Cocci Penicilina
 Anfotericina - # AS - Penicilina

10:30h - 15:00h

10 a 15 hs

FIRMA DEL DOCENTE

[Signature]

CELINA MABEL LLANO

RITA MABEL DENIS

MIRNA TERESA AREVALOS

CELINA MABEL LLANO

RITA MABEL DENIS

MIRNA TERESA AREVALOS

CELINA MABEL LLANO

RITA MABEL DENIS

MIRNA TERESA AREVALOS

CELINA MABEL LLANO

RITA MABEL DENIS

MIRNA TERESA AREVALOS

Observaciones:

N° 65

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RITA MABEL CONCEPCIÓN DENIS GONZÁLEZ		C.I. N°: 2.601.215	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023	
5	Viático asignado: a) (G) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES		
8	Período de la Comisión:	Desde: 30 / 06 / 2023	Hasta: 30 / 06 / 2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación						
1 COMBI BAR	FACTURA	001- 002- 0002791	30/06/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Dra. Rita Denis
 Reg. 6982 - Oncología
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

2601215



N° 65

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

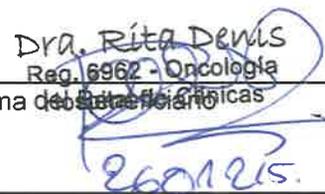
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RITA MABEL CONCEPCIÓN DENIS GONZÁLEZ		C.I. N°: 2.601.215
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES	
8	Período de la Comisión:	Desde: 30 / 06 / 2023	Hasta: 30 / 06 / 2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación						
1 COMBI BAR	FACTURA	001- 002- 0002791	30/06/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Dra. RITA DENIS
 Reg. 6962 - Oncología
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: 2601215

N° 65

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RITA MABEL CONCEPCIÓN DENIS GONZÁLEZ		C.I. N°: 2.601.215
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES	
8	Período de la Comisión:	Desde: 30 / 06 / 2023	Hasta: 30 / 06 / 2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
1 COMBI BAR	FACTURA	001-002-0002791	30/06/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

RITA DENIS
 Rta. Rita Denis
 Firma del Beneficiario
 Hospital de Clínicas

Aclaración y C.I. N°:

2601215



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ED.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74.391			03-07-23	
2. Control y Procedimientos Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2064/23			05/7/23	
Número de Hojas:	25 (veinticinco)		Fecha:	
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
06/07/23			06/07/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
10/7/2023				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-
Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

Memo MED. N° 080/2023

MEMORANDO

A : **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Dr. Ivan Eusebio Calderoli Barreto**
Docente – Facultad de Medicina – UNI

FECHA : 30/06/2023

OBJETO : Informe final de Misión y Rendición de viático.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de Cuenta de viático, correspondiente los viajes realizado el 01, 21 y 22 de junio del año en curso, con la finalidad de dictar clases a los estudiantes del segundo y tercer curso de la carrera de Medicina, en las cátedras de Fisiología y patología médica I.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

** Mesa de entrada N° 2058. -*

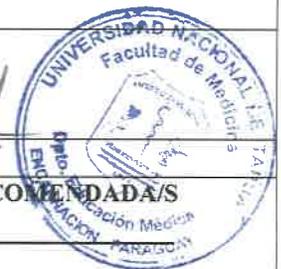
Hospital Central I.P.S.
Dr. Iván Calderoli
R.P. N° 6.528 y Medicina Interna
Creado - Clínica Médica II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2064/23
Fecha:	03/07/23 Hora: 15:03
Firma:	<i>[Firma]</i>
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Iván Eusebio Calderoli Barreto	Docente	1.999.344	Hospital Central I.P. <i>Dr. Iván Calderoli</i> P. N° 6.526 - Medicina Interna Hospital Central I.P.
5.	Resolución de Viático N°: 05/2023	6. Fecha de la Resolución: 01/06/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 2058			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción-Encarnación y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Dictar clases, cátedra de Patología Médica I.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 01/06/2023	Hasta: 01/06/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.	Facultad de Medicina.		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Dictar clases a los estudiantes del tercer curso en la cátedra de patología médica I, de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
Ariel González				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____		Sello:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 2064/2023				
Fecha: 03/07/23				
Hora: 15:03				
Firma: <i>Wep</i>				
Aclaración de Firma: <i>Miriam James Joverdo</i>				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-

Facultad de Medicina

Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)

Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py



Encarnación, 01 de junio de 2.023

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 05/2.023

Por la cual se comisiona y autoriza el pago del rubro de viáticos y movilidad a los docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

VISTO Y CONSIDERANDO:

El registro académico docente periodo 2023, de los contenidos programáticos de las diferentes materias de la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) AUTORIZAR el pago en concepto de "viáticos y movilidad", a los docentes de la Facultad de Medicina, quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de **JUNIO DEL AÑO 2023**, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2°) FIJAR el monto de los viáticos correspondiente al mes de **junio del año 2023** según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Monto por Dia	Cantidad de Dias	Monto Total
Calderoli Barreto, Ivan Eusebio	1.999.344	200.000	3	600.000
Denis González, Rita Mabel	2.601.215	200.000	4	800.000
Heinichen Almada, Olga Yolanda	1.026.426	200.000	1	200.000
Hellión de Ibarrola Maria del	522.337	200.000	1	200.000
Lird de Mendoza, Nimia Alicia	362.561	200.000	1	200.000

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI



Dr. Claudio Diaz de Vivar
Decano
Facultad de Medicina - UNI

REGISTRO ACADÉMICO DOCENTE - PERIODO 2023

INSTITUCIÓN: FACULTAD DE MEDICINA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

ASIGNATURA: PATOLOGÍA MÉDICA I

CURSO: 3º

MES: JUNIO

TIPO: TEORÍA

ENCARGADO DEL REGISTRO: DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MÉDICA

PLANTEL DOCENTE: Darío Ramón Cuevas Benítez
Iván Eusebio Calderoli Barreto
Rita Mabel Concepción Denis González

HORARIO

JUEVES 13:00 A 14:30

FECHA	TEMA/CONTENIDO PROGRAMÁTICO	HORARIO	CUMPLE SEGÚN CRONOGRAMA ENTREGADO		Observaciones:	FIRMA DEL DOCENTE
			SÍ	NO		
01/06/23	- Retrolinostasis del Porcino - EPEC - Epidemiología - Fisiopatología - Diagnóstico - Tratamiento	12:30 14:30	✓		Darío Ramón Cuevas Benítez Iván Eusebio Calderoli Barreto Rita M.C. Denis González	Dr. Iván Calderoli Medicina Interna Geriatría - Diabetología Reg. 6526
08/06/23	Poliquistosis renal Enfermedad TuboIntestinal	13:00 a 14:30 h			Rita M.C. Denis González Darío Ramón Cuevas Benítez Iván Eusebio Calderoli Barreto	D. Amador M. Vega Amador Esp. en Medicina Interna Reg. Prof. N° 18.454
15/06/23	Virus Respiratorios. Influenza Covid. VSR - Adenovirus.		✓	✓	Darío Ramón Cuevas Benítez Iván Eusebio Calderoli Barreto Rita M.C. Denis González	Rita M.C. Denis González Complejo Santo Domingo
22/06/23	Neumonia Epidemiología - Fisiopatología - Diagnóstico - Tratamiento	13:00 14:30	✓		Darío Ramón Cuevas Benítez Iván Eusebio Calderoli Barreto Rita M.C. Denis González	Dr. Iván Calderoli Medicina Interna Geriatría - Diabetología Reg/ 6526

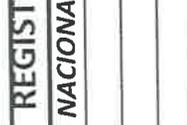
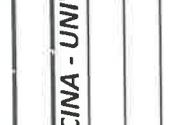
REGISTRO ACADÉMICO DOCENTE - PERIODO 2023

INSTITUCION: FACULTAD DE MEDICINA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 ASIGNATURA: FISIOLÓGIA
 CURSO: 2º
 MES: JUNIO
 TIPO: TEORÍA
 PLANTEL DOCENTE: Julia Selva Mingo Bogado
 Dionisia Figueredo.
 Iván Eusebio Calderoli Barreto

ENCARGADO DEL REGISTRO: DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MÉDICA

HORARIO

MIÉRCOLES 07:30 a 09:30
 MIÉRCOLES 10:00 a 12:00
 MIÉRCOLES 14:00 a 15:00 P/Inst.

FECHA	TEMA/CONTENIDO PROGRAMÁTICO	HORARIO	CUMPLE SEGÚN CRONOGRAMA ENTREGADO		Observaciones:	FIRMA DEL DOCENTE
			Sí	No		
11/06/23	Sangre: Hemograma, Índices hematimétricos, coagulación	8:30			Julia Selva Mingo Bogado	
14-06-23	- Sangre: Hematocrito - GSA en jejunos - Desecho - T. Cloro - Come mico	9:30			Dionisia Figueredo de Franco	
21-06-23	3º Parcial Hemato - Respiratorio - Equilibrio Acido - Base	07:00 14:30			Julia Selva Mingo Bogado Dionisia Figueredo de Franco Iván Eusebio Calderoli Barreto	  
28-06-23	Determinación tuberculo - ADH - Función tuberculo	8:00 a 10:00			Julia Selva Mingo Bogado Dionisia Figueredo de Franco Iván Eusebio Calderoli Barreto	  

N° 59

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: IVAN EUSEBIO CALDEROLI BARRETO		C.I. N°: 1.999.344 ✓	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023	
5	Viático asignado: a) (G) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES		
8	Período de la Comisión:	Desde: 01 / 06 / 2023	Hasta: 01 / 06 / 2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación						
1 COMBI BAR	FACTURA	001- 002- 0002727	01/06/2023 ✓	100.000 ✓		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Hospital Central I.P.C.
 Dr. Iván Calderoli
 P. N° 6.526 - Medicina Inter-

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: 1999344 ✓

N° 59**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: IVAN EUSEBIO CALDEROLI BARRETO		C.I. N°: 1.999.344
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> X	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01 / 06 / 2023	Hasta: 01 / 06 / 2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
1 COMBI BAR	FACTURA	001-002-0002727	01/06/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11 Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				₡ 100.000	
12 Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				0	
13 Monto sin Rendición (5a-11-12)				₡ 100.000	
14 Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					03/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Hospital Central .P.S.
Dr. Iván Calderoli
C.P. N° 6126 - Medicina Interna
Firma del Beneficiario
Guardia - Clínica

Aclaración y C.I. N°: 1999344

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002727

FECHA DE EMISIÓN: 01.06.2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1999344-7

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Colbateschi

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comunicación				100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. cien mil					Gs. 100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 9090	TOTAL IVA: 9090	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)





N° 59

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: IVAN EUSEBIO CALDEROLI BARRETO		C.I. N°: 1.999.344
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> X	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida
	200.000 (doscientos mil guaraníes)	100.000 (cien mil guaraníes)	100.000 (cien mil guaraníes)
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES	
8	Período de la Comisión:	Desde: 01 / 06 / 2023	Hasta: 01 / 06 / 2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
1 COMBI BAR	FACTURA	001-002-0002727	01/06/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Hospital Central I.F.
Dr. Ivan Caldero
 R.P. N° 6.526 - Medicina Interna
 Guardia Clínica Medicina

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: 1999344



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por **RESOLUCIÓN REC N° 34/2022**

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Iván Eusebio Calderoli Barreto	Docente	1.999.344	 Hospital Central I.P.C. Dr. Iván Calderoli E.P. N° 6.526 - Medicina Intern

5.	Resolución de Viático N°: 05/2023	6. Fecha de la Resolución: 01/06/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 2058			

8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción-Encarnación y viceversa		
----	-------------------------------------	----------------------------------	--	--

9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Dictar clases, cátedra de Fisiología		
----	------------------------------------	--------------------------------------	--	--

10.	Período de la Comisión:	Desde: 21/06/2023	Hasta: 21/06/2023	
-----	-------------------------	-------------------	-------------------	--

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.	Facultad de Medicina.		

13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:
	Dictar clases a los estudiantes del segundo curso en la cátedra de Fisiología, de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

Ariel Gonzalez
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: P/H



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S

Firma: _____
Aclaración de la Firma: _____ **Sello:** _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°: 2064/2023
Fecha: 03/07/2023
Hora: 15:03
Firma:
Aclaración de Firma: *Miriam Aquino Joveredo*



N° 60

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: IVAN EUSEBIO CALDEROLI BARRETO		C.I. N°: 1.999.344
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES	
8	Período de la Comisión:	Desde: 21 / 06 / 2023	Hasta: 21 / 06 / 2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
1 COMBI BAR	FACTURA	001-002-0002771	21/06/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Hospital Central I.P.S.
Dr. Iván Calderoli:
 R.P. N° 6.326 - Medicina Interna
 Clínica Médica

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: 1999344



N° 60

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: IVAN EUSEBIO CALDEROLI BARRETO		C.I. N°: 1.999.344
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> X	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES	
8	Período de la Comisión:	Desde: 21 / 06 / 2023	Hasta: 21 / 06 / 2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
1 COMBI BAR	FACTURA	001-002-0002771	21/06/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Hospital Central I.P.
Dr. Iván Calderoli
 P. N° 6.325 - Medicina Int.

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: 1999344

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay
Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA
R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002771

FECHA DE EMISIÓN: 21/06/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 199344-7

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Incom Comercial

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comestibles				100000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Cien mil			Gs. 100000		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 9090	TOTAL IVA: 9090		

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido al crédito fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original



Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: IVAN EUSEBIO CALDEROLI BARRETO		C.I. N°: 1.999.344
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023
5	Viático asignado: a) (₧) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES	
8	Período de la Comisión:	Desde: 21 / 06 / 2023	Hasta: 21 / 06 / 2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
1 COMBI BAR	FACTURA	001-002-0002771	21/06/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₧ 100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₧ 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₧ 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Hospital Central U.P.
Dr. Ivan Calderoli
 P. N° 8.526 - Medicina Interna

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

1999344



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Iván Eusebio Calderoli Barreto	Docente	1.999.344	Hospital Central I.P. Dr. Iván Calderoli P. N° 6.526 - Medicina Interna Clínica Méd.

5. Resolución de Viático N°: 05/2023 6. Fecha de la Resolución: 01/06/2023

7. Expediente de Viático N°: 2058

8. Destino de la Comisión de Servicio: Asunción-Encarnación y viceversa

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Dictar clases, cátedra de Patología Médica I.

10. Período de la Comisión: Desde: 22/06/2023 Hasta: 22/06/2023

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. **Actividad/es** **Entidad o empresa visitada**

Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI. Facultad de Medicina.

13. **Beneficios de la misión realizada para la Institución:**

Dictar clases a los estudiantes del tercer curso en la cátedra de patología médica I, de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

Ariel González
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

[Firma]



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2064/2023

Fecha: 03/07/2023

Hora: 15:03

Firma: *[Firma]*

Aclaración de Firma: *Miriam Xiqués Acaredo*



N° 61

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: IVAN EUSEBIO CALDEROLI BARRETO		C.I. N°: 1.999.344	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023	
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida	
	200.000 (doscientos mil guaraníes)	100.000 (cien mil guaraníes)	100.000 (cien mil guaraníes)	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES		
8	Período de la Comisión:	Desde: 22 / 06 / 2023		Hasta: 22 / 06 / 2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación						
1 COMBI BAR	FACTURA	001-002-0002775	22/06/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					03/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Hospital Central I.
Dr. Iván Calderoli
R.P. N° 6.526, Medicina Intern.

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

1999344

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002775

FECHA DE EMISIÓN: 22.06/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1999344-7

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Calderola

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumición				100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. cien mil					Gs. 100.000.
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 9090	TOTAL IVA: 9090.		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



N° 61

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: IVAN EUSEBIO CALDEROLI BARRETO		C.I. N°: 1.999.344	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023	
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida	
	200.000 (doscientos mil guaraníes)	100.000 (cien mil guaraníes)	100.000 (cien mil guaraníes)	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES		
8	Período de la Comisión:	Desde: 22 / 06 / 2023	Hasta: 22 / 06 / 2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación						
1 COMBI BAR	FACTURA	001-002-0002775	22/06/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Hospital Central I.F.
 Dr. Iván Calderoli
 P. N° 526 - Medicina Int.

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

1999344



N° 61

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio) FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

Form fields for Beneficiary: IVAN EUSEBIO CALDEROLI BARRETO, C.I. N°: 1.999.344, Cargo: DOCENTE, Disposición legal: RES. FM N° 05/2023, Fecha: 01/06/2023, Viático asignado: 200.000, Destino: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN, Motivo: DICTAR CLASES, Período: Desde 22/06/2023 hasta 22/06/2023, Medio de Traslado: Institucional, Particular: X.

Table with columns: Descripción, Comprobante (Tipo, N°, Fecha, Monto), Observación. Includes rows for Alojamiento, Alimentación (COMBI BAR), Pasaje Urbano/Interurbano, Otros Justificados, Total Gastos Incurridos (100.000), and Fecha de recepción (03/07/2023).

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Hospital Central I.F. Dr. Iván Caldero P. N° 8526 Medicina Int...

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: 1999 344



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISION- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74.395			03-07-23	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2060/23			06/07/23	
Número de Hojas:	10	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
06/07/23			06/07/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
07/07/2023				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-
Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

Memo MED. N° 083/2023

MEMORANDO

A : **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Dra. Olga Yolanda Heinichen Almada** *Olga Heinichen*
Docente – Facultad de Medicina – UNI

FECHA : 30/06/2023

OBJETO : Informe final de Misión y Rendición de viático.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de cuenta de viático, correspondiente al viaje realizado el **29 de junio** del año en curso, con la finalidad de dictar clases a los estudiantes del tercer curso en la cátedra de Farmacología de la carrera de Medicina.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

** Mesa de Entrada N° 2058.-*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2060/23
Fecha:	03/07/23 Hora: 15:03
Firma:	<i>[Firma]</i>
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Olga Yolanda Heinichen Almada	Docente	1.026.426 ✓	

5. Resolución de Viático N°: 05/2023 6. Fecha de la Resolución: 01/06/2023

7. Expediente de Viático N°: 2058

8. Destino de la Comisión de Servicio: Asunción-Encarnación y viceversa

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Dictar clases, cátedra de Farmacología

10. Período de la Comisión: Desde: 29/06/2023 ✓ Hasta: 29/06/2023 ✓

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es Entidad o empresa visitada

Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI. Facultad de Medicina.

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Dictar clases a los estudiantes del tercer en la cátedra de Farmacología, de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

P/A



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2060/2023

Fecha: 03/07/2023

Hora: 15:03

Firma:

Aclaración de Firma: Marian Aquino Jovero



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-
Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
 Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
 y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
 calle Abg. Lorenzo L. Zaccarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

Encarnación, 01 de junio de 2.023

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 05/2.023

Por la cual se comisiona y autoriza el pago del rubro de viáticos y movilidad a los docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

VISTO Y CONSIDERANDO:

El registro académico docente periodo 2023, de los contenidos programáticos de las diferentes materias de la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "viáticos y movilidad", a los docentes de la Facultad de Medicina, quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de **JUNIO DEL AÑO 2023**, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2º) **FIJAR** el monto de los viáticos correspondiente al mes de **junio del año 2023** según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Monto por Día	Cantidad de Días	Monto Total
Calderoli Barreto, Ivan Eusebio	1.999.344	200.000	3	600.000
Denis González, Rita Mabel	2.601.215	200.000	4	800.000
Heinichen Almada, Olga Yolanda	1.026.426	200.000	1	200.000
Hellión de Ibarrola Maria del	522.337	200.000	1	200.000
Lird de Mendoza, Nimia Alicia	362.561	200.000	1	200.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Anita Gysin Romaniuk
 Secretaria General
 Facultad de Medicina - UNI



Dr. Claudio Díaz de Vivar
 Decano
 Facultad de Medicina - UNI

REGISTRO ACADÉMICO DOCENTE - PERIODO 2023

INSTITUCION: FACULTAD DE MEDICINA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

ASIGNATURA: FARMACOLOGÍA

CURSO: 3º

MES: JUNIO

TIPO: TEORÍA

PLANTEL DOCENTE: María del Carmen Hellió

Olga Yolanda Heinechen Almada

Juan Alcides Alvarez Cabrera

ENCARGADO DEL REGISTRO: DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MÉDICA

HORARIO

JUEVES 07:00 A 12:00

FECHA	TEMA/CONTENIDO PROGRAMÁTICO	HORARIO	CUMPLE SEGÚN CRONOGRAMA ENTREGADO		Observaciones:	FIRMA DEL DOCENTE
			Sí	No		
29-06-23	1. Retrosalimentación sobre antieméticos 2. Neurotransmisión 3. Transmisión adrenérgica - colinérgica y anticolinérgica				María del Carmen Hellió Olga Yolanda Heinechen Almada Juan Alcides Alvarez Cabrera	(Heinechen) (Alvarez)
					María del Carmen Hellió	
					Olga Yolanda Heinechen Almada	
					Juan Alcides Alvarez Cabrera	
					María del Carmen Hellió	
					Olga Yolanda Heinechen Almada	
					Juan Alcides Alvarez Cabrera	
					María del Carmen Hellió	
					Olga Yolanda Heinechen Almada	
					Juan Alcides Alvarez Cabrera	



N° 66

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: OLGA YOLANDA HEINICHEN ALMADA	C.I. N°: 1.026.426	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES	
8	Período de la Comisión:	Desde: 29 / 06 / 2023	Hasta: 29 / 06 / 2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
1 MIXTURA	FACTURA	002-001-0000020	29/06/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Olga Heinichen
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Olga Heinichen 1026.426



de: Guillermina Andrea Morales Benítez

Açaí - Menú - Minutas - Bocadoitos
Jugos Naturales y Bebidas en Gral.

Cel.: (0986) 352 885

Calle Abog. Lorenzo Zacarias c/ Rio Paraguay
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N° 16300226

Fecha Inicio Vigencia 23/03/2023

Fecha Fin Vigencia 31/03/2024

R.U.C. N°: 4960148 - 2

FACTURA

N° 002-001-0000020

Fecha: 29 de Junio de 2023

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Nombre y/o Razón Social: Olga Heinichen

C.I. o RUC: 1.026.426

Dirección:

8

Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
1	Consumición	100.000			100.000
/					
/					
/					
/					
/					
/					
/					
/					

VALOR PARCIAL 100.000

TOTAL A PAGAR GS. cen mil TOTAL: 100.000

LIQ. DEL IVA: (5%): LIQ. DEL IVA: (10%): 9.090 TOTAL DEL IVA: 9.090



de José Antonio Letto Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943
Constitución 530 al Carlos Antonio López y Lomas Valentinas Tel.: (071) 298400 - Cel.: (0985) 106201
E-mail: laimprntaencarnacion@gmail.com - Encarnación - Paraguay

Fecha de Impresión: MARZO/2023
Cant. 01 Tal. 50x3 - 0000001 al 0000050

Original : Comprobador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad
(no válido para crédito fiscal)

N° 66

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: OLGA YOLANDA HEINICHEN ALMADA		C.I. N°: 1.026.426	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023	
5	Viático asignado: a) (G) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES		
8	Período de la Comisión:	Desde: 29 / 06 / 2023	Hasta: 29 / 06 / 2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
1 MIXTURA	FACTURA	002-001-0000020	29/06/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Olga Heinichen
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Olga Heinichen 1.026.426



Açaí - Menú - Minutas - Bocaditos
Jugos Naturales y Bebidas en Gral.

Cel.: (0986) 352 885

Calle Abog. Lorenzo Zacarias c/ Río Paraguay
Encarnación - Itapúa - Paraguay

de: Guillermina Andrea Morales Benitez

TIMBRADO N° 16300226

Fecha Inicio Vigencia 23/03/2023

Fecha Fin Vigencia 31/03/2024

R.U.C. N°: 4960148 - 2

FACTURA

N° 002-001-0000020

Fecha: 29 de Junio de 2023

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Nombre y/o Razón Social: Olga Heinichen

C.I. o RUC: 1.026.426

Dirección: **B**

Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
1	Consumición	100.000			100.000
VALOR PARCIAL					100.000
TOTAL A PAGAR GS. <i>cen mil</i>			TOTAL:		100.000
LIQ. DEL IVA: (5%):		LIQ. DEL IVA: (10%): 9.090		TOTAL DEL IVA: 9.090	



de José Antonio Laitta Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Feb. 1943
Constitución 538 al Carlos Antonio López y Lema Valentinas Tel.: (071) 200480 - Cel.: (0986) 108281
E-mail: laimprentaencarnacion@gmail.com - Encarnación - Paraguay

Fecha de Impresión: MARZO/2023
Cant. 01 Tal. 50x3 - 0000001 al 0000050

Original : Comprobador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad
(no válido para crédito fiscal)



N° 66**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: OLGA YOLANDA HEINICHEN ALMADA		C.I. N°: 1.026.426	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023	
5	Viático asignado: a) (G) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES		
8	Período de la Comisión:	Desde: 29 / 06 / 2023	Hasta: 29 / 06 / 2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
1 MIXTURA	FACTURA	002-001-0000020	29/06/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Olga Heinichen
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Olga Heinichen 1.026.426



Açaí - Menú - Minutas - Bocaditos
Jugos Naturales y Bebidas en Gral.

Cel.: (0986) 352 885

Calle Abog. Lorenzo Zacarias c/ Rio Paraguay
Encarnación - Itapúa - Paraguay

de: Guillermina Andrea Mercedes Benitez

TIMBRADO N° 16300226

Fecha Inicio Vigencia 23/03/2023

Fecha Fin Vigencia 31/03/2024

R.U.C. N°: 4960148 - 2

FACTURA

N° 002-001-0000020

Fecha: 29 de Junio de 2023

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Nombre y/o Razón Social: Olga Heinichen

C.I. o RUC: 1.026.426

Dirección:

Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
1	Consumición	100.000			100.000
/					
VALOR PARCIAL					100.000
TOTAL A PAGAR GS. <i>ben unit</i>					TOTAL: 100.000
LIQ. DEL IVA: (5%):		LIQ. DEL IVA: (10%): 9.090		TOTAL DEL IVA: 9.090	



de José Antonio Lakto Ferreira / RUC. 2510407 - 7 Feb. 1943
Constitución 636 al Carlos Antonio López y Lomas Valenzuela Tel.: (071) 280489 - Cel.: (0985) 188281
E-mail: laimprentaencarnacion@gmail.com - Encarnación - Paraguay

Fecha de Impresión: MARZO/2023
Cant. 01 Tal. 50x3 - 0000001 al 0000050

Original : Comproador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad
(no válido para crédito fiscal)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74.394			03-07-23	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2065/23			05/7/23	
Número de Hojas:	Fecha:			
10 (diez)				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
06/07/23			06/07/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
11/07/2023				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-
Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

Memo MED. N° 084/2023

MEMORANDO

A : **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Dra. María del Carmen Hellion de Ibarrola** 
Docente – Facultad de Medicina – UNI

FECHA : 30/06/2023

OBJETO : Informe final de Misión y Rendición de viático.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de cuenta de viático, correspondiente al viaje realizado el **29 de junio** del año en curso, con la finalidad de dictar clases a los estudiantes del tercer curso en la cátedra de Farmacología de la carrera de Medicina.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

** Mesa de entrada N° 2058. -*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORÍA Y VICERRECTORÍA MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2058/23
Fecha:	03/07/23
Hora:	14:44
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
1	María del Carmen Hellión de Ibarrola	Docente	522.337
5.	Resolución de Viático N°: 05/2023	6. Fecha de la Resolución: 01/06/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 2058		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción-Encarnación y viceversa	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Dictar clases, cátedra de Farmacología	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 29/06/2023	Hasta: 29/06/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.	Facultad de Medicina.	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Dictar clases a los estudiantes del tercer en la cátedra de Farmacología, de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.		
<p align="center"><i>Ariel Gonzalez</i></p> Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2065/23			
Fecha: 03/07/23			
Hora: 14:44			
Firma:			
Aclaración de Firma: <i>Miriam Juana Jovero</i>			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de diciembre de 1.996.-
Facultad de Medicina



Habilitada por Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
 Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 459 (22/12/2022)
 y por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 429 (20/11/2018)
 calle Abg. Lorenzo L. Zacarías entre Las Palmeras y Mburucuyá / Independencia Nacional esq. Gral. Bruguez - Encarnación - Itapúa - Paraguay
<https://medicina.uni.edu.py/> - medicina@uni.edu.py

Encarnación, 01 de junio de 2.023

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 05/2.023

Por la cual se comisiona y autoriza el pago del rubro de viáticos y movilidad a los docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

VISTO Y CONSIDERANDO:

El registro académico docente periodo 2023, de los contenidos programáticos de las diferentes materias de la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "viáticos y movilidad", a los docentes de la Facultad de Medicina, quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de **JUNIO DEL AÑO 2023**, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2º) **FIJAR** el monto de los viáticos correspondiente al mes de junio del año 2023 según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Monto por Día	Cantidad de Días	Monto Total
Calderoli Barreto, Ivan Eusebio	1.999.344	200.000	3	600.000
Denis González, Rita Mabel	2.601.215	200.000	4	800.000
Heinichen Almada, Olga Yolanda	1.026.426	200.000	1	200.000
Hellión de Ibarrola María del	522.337	200.000	1	200.000
Lird de Mendoza, Nimia Alicia	362.561	200.000	1	200.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Anita Gysin Romaniuk
 Secretaria General
 Facultad de Medicina - UNI



Dr. Claudio Díaz de Vivar
 Decano
 Facultad de Medicina - UNI

REGISTRO ACADÉMICO DOCENTE - PERIODO 2023

INSTITUCIÓN:		FACULTAD DE MEDICINA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ			
ASIGNATURA:		FARMACOLOGÍA			
CURSO:		3º			
MES:		JUNIO			
TIPO:		TEORÍA			
PLANTEL DOCENTE:		María del Carmen Hellióñ Olga Yolanda Heinechen Almada Juan Alcides Alvarez Cabrera			
		ENCARGADO DEL REGISTRO: DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MÉDICA			
		HORARIO			
		JUEVES 07:00 A 12:00			
FECHA	TEMA/CONTENIDO PROGRAMÁTICO	HORARIO	OBSERVACIONES:		FIRMA DEL DOCENTE
			CUMPLE SEGÚN CRONOGRAMA ENTREGADO		
29-06-23	1) Retroalimentación sobre antieméticos 2) Neurotransmisión 3) Transmisión adrenérgica - colinérgica y anticolinérgica			María del Carmen Hellióñ	<i>Heinechen</i>
				Olga Yolanda Heinechen Almada	<i>Olga Heinechen</i>
				Juan Alcides Alvarez Cabrera	
				María del Carmen Hellióñ	
				Olga Yolanda Heinechen Almada	
				Juan Alcides Alvarez Cabrera	
				María del Carmen Hellióñ	
				Olga Yolanda Heinechen Almada	
				Juan Alcides Alvarez Cabrera	
				María del Carmen Hellióñ	
		Olga Yolanda Heinechen Almada			
		Juan Alcides Alvarez Cabrera			



N° 58

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: MARIA DEL CARMEN HELLIÓN DE IBARROLA		C.I. N°: 522.337
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES	
8	Período de la Comisión:	Desde: 29 / 06 / 2023	Hasta: 29 / 06 / 2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
1 MIXTURA	FACTURA	002-001-0000021	29/06/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Maria Helió 522.337



de: Guillermina Andrea Morales Benítez

Açaí - Menú - Minutas - Bocaditos
Jugos Naturales y Bebidas en Gral.

Cel.: (0986) 352 885

Calle Abog. Lorenzo Zacarias c/ Rio Paraguay
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N° 16300226

Fecha Inicio Vigencia 23/03/2023

Fecha Fin Vigencia 31/03/2024

R.U.C. N°: 4960148 - 2

FACTURA

N° 002-001- 0000021

Fecha: 29 de Junio de 2023

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Nombre y/o Razón Social: María del Carmen Hellion

C.I. o RUC: 522 337

Dirección:



Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
1	Consumición	100000			100000

VALOR PARCIAL

100.000

TOTAL A PAGAR GS.

Con un cheque

TOTAL:

100.000

LIQ. DEL IVA: (5%):

LIQ. DEL IVA: (10%):

TOTAL DEL IVA:



de José Antonio Leito Ferreira / RUC. 2510007 - 7 Hnb. 1943
Constitución 538 e/ Carlos Antonio López y Lomas Valentinas Tel.: (071) 286488 - Cel: (0985) 106281
E-mail: laimprentaencarnacion@gmail.com - Encarnación - Paraguay

Fecha de Impresión: MARZO/2023
Cant. 01 Tal. 50x3 - 0000001 al 0000050

Original : Comprobador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad
(no válido para crédito-fiscal)



N° 58

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: MARIA DEL CARMEN HELLIÓN DE IBARROLA		C.I. N°: 522.337
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES	
8	Período de la Comisión:	Desde: 29 / 06 / 2023	Hasta: 29 / 06 / 2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación						
1 MIXTURA	FACTURA	002-001-0000021	29/06/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Maria Hellión 522.337



Açaí - Menú - Minutas - Bocaditos
Jugos Naturales y Bebidas en Gral.

Cel.: (0986) 352 885

Calle Abog. Lorenzo Zacarías c/ Río Paraguay
Encarnación - Itapúa - Paraguay

de: Guillermina Andrea Mercedes Benitez

TIMBRADO N° 16300226

Fecha Inicio Vigencia 23/03/2023

Fecha Fin Vigencia 31/03/2024

R.U.C. N°: 4960148 - 2

FACTURA

N° 002-001- 0000021

Fecha: 29 de Junio de 2023

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Nombre y/o Razón Social: María del Carmen Hellion

C.I. o RUC: 522.337

Dirección:



Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
1	Consumición	100.000			100.000
/					
VALOR PARCIAL					100.000
TOTAL A PAGAR GS. <i> cien mil</i>					TOTAL: 100.000
LIQ. DEL IVA: (5%):		LIQ. DEL IVA: (10%):		TOTAL DEL IVA:	



de José Antonio Leite Ferreira / RUC. 2910007 - 7 Feb. 1943
Constitución 530 of Carlos Antonio López y Lucrecia Valentinas Tel.: (071) 239488 - Cel.: (0985) 106281
E-mail: laimprentaencarnacion@gmail.com - Encarnación - Paraguay

Fecha de Impresión: MARZO/2023
Cant. 01 Tal. 50x3 - 0000001 al 0000050

Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad
(no válido para crédito fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original



Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: MARIA DEL CARMEN HELLIÓN DE IBARROLA		C.I. N°: 522.337
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	DOCENTE	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FM N° 05/2023	Fecha: 01/06/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000 (doscientos mil guaraníes)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000 (cien mil guaraníes)	c) 50% o diferencia no rendida 100.000 (cien mil guaraníes)
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: DE ASUNCIÓN A ENCARNACIÓN		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	DICTAR CLASES	
8	Período de la Comisión:	Desde: 29 / 06 / 2023	Hasta: 29 / 06 / 2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación						
1 MIXTURA	FACTURA	002-001-0000021	29/06/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				03/07/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Maria Helió 522.337



de: Guillermina Andrea Morales Benitez

Açaí - Menú - Minutas - Bocaditos
Jugos Naturales y Bebidas en Gral.

Cel.: (0986) 352 885

Calle Abog. Lorenzo Zacarias c/ Rio Paraguay
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N° 16300226

Fecha Inicio Vigencia 23/03/2023

Fecha Fin Vigencia 31/03/2024

R.U.C. N°: 4960148 - 2

FACTURA

N° 002-001- 0000021

Fecha: 29 de Junio de 2023

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Nombre y/o Razón Social: María del Carmen Hellion

C.I. o RUC: 522 337

Dirección:

8

Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
1	Consumición	100000			100000

VALOR PARCIAL 100.000

TOTAL A PAGAR GS. Cien mil TOTAL: 100.000

LIQ. DEL IVA: (5%):

LIQ. DEL IVA: (10%):

TOTAL DEL IVA:



de José Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510607 - 7 Feb. 1943
Constitución 530 al Carlos Antonio López y Lucrecia Valentiana Tel.: (071) 239488 - Cel.: (0915) 108281
E-mail: laimprentaencarnacion@gmail.com - Encarnación - Paraguay

Fecha de Impresión: MARZO/2023
Cant. 01 Tal. 50x3 - 0000001 al 0000050

Original : Comproedor
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad
(no válido para crédito-fiscal)